

Extensión Universitaria.

VII

La Velada literaria celebrada anoche por esta culta Institución vióse concurrida, á pesar de lo desapacible del tiempo, resultando tan solemne como las anteriores.

A la hora anunciada dió comienzo el acto, presidiendo nuestro estimable convecino D. Isidoro Gálvez y actuando de Secretario el joven escritor D. Antonio Chacón Ferral.

El trabajo de la distinguida Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, D.^a Rosario del Riego, leído admirablemente por el docto Profesor de nuestro Instituto D. Francisco Núñez y García, es un estudio notabilísimo de la educación doméstica, de su transcendencia é importancia, en el cual encarece la necesidad de que la educación sea intelectual, moral y física, y de que se perfeccione en la escuela, procediendo de perfecto acuerdo la familia y el maestro, para que la labor sea todo lo provechosa posible. Al terminar el Sr. Núñez la lectura, fué muy aplaudido.

A continuación nuestro querido Director leyó la magnífica poesía *Amor*, del eximio poeta don Juan Piñero y Ramos, siendo escuchada con verdadera delectación, y siendo aplaudidísima por el numeroso concurso. Accediendo al ruego de muchos concurrentes, publicaremos en breve la poesía *Amor*, lo mismo que el hermoso Romance *Muza*, que fué leído en la Velada celebrada el día 13 del actual.

Después ocupó la cátedra el ilustrado Profesor Normal D. Rafael de Castilla Moreno, desarrollando concienzudamente el tema *Influencia del Progreso en España durante el siglo XIX*, indicando los principales descubrimientos efectuados durante el mismo, entrando de paso en atinadas consideraciones históricas, siendo muy aplaudido al terminar.

Finalmente el estudioso joven D. Francisco Navarro Balao, leyó perfectamente la hermosa poesía *El amor ideal*, del Sr. Marqués de Valmar, cuya significación moralizadora y cuya belleza, fueron muy celebradas.

En resumen: el acto resultó solemne, como todos los anteriores. Es de aplaudir que se dé lectura de poesías en estas Veladas, pues constituyen un poderoso elemento educativo, y al mismo tiempo tienden á vulgarizar las grandes producciones de nuestros poetas.

El próximo Domingo habrá conferencia, y tenemos entendido que numerosos obreros han indicado á los organizadores de la *Extensión Universitaria*, la conveniencia de que los Domingos de Carnaval y de Piñata se celebren Veladas recreativas, en las cuales

encuentren las familias obreras honesto y gratuito esparcimiento, y sirvan para que muchos se aparten de centros de vicio y de corrupción en tan peligrosos días.

La idea nos parece excelente, y, á este objeto, recordamos que el año pasado la Velada celebrada el Domingo de Piñata resultó muy concurrida, agradable y ordenada.

LA CUESTION DEL PAN EN MADRID

Una vez más se ha suscitado el crónico problema del pan en Madrid, resucitado ahora, como tantas otras veces, por una mayor é intolerable imposición de los empresarios de tahónas, que así pueden llamarse, ya que muchos de ellos no tienen noción siquiera de la industria que ejercen.

El fondo de la cuestión arranca de que, desaparecidas hace algunos meses las divergencias que siempre habían existido entre los tahoneros, y unidos en Sociedad general, verdadero y compacto trust que funciona sin cortapisa ninguna, estaban impacientes por hallar una ocasión en que hacer sentir los efectos de la que ellos juzgan incontrastable fuerza, creyendo que tienen perfecto derecho, en nombre de la libertad de comercio, á ejercer una verdadera y brutal dictadura de carácter social que si, en el orden moral, merece aquel nombre, en el de las leyes, como confabulación para alterar y encarecer el precio de las cosas, cae de lleno bajo la esfera del Código penal.

El pretexto lo han tomado los tahoneros de la aprobación de la ley, estableciendo el recargo transitorio sobre la importación de trigos y harinas, y han elevado nada menos que en ocho céntimos el precio del kilogramo de pan, triplicando así el equivalente de aquel recargo transitorio que, por otra parte, en nada les afecta.

El pueblo irritado ha cometido algunos excesos que, sino plausibles, hay que reconocer que han merecido general simpatía, pues no estamos ya en tiempos en que ciertos excesos intolerables equivalentes á una expropiación forzosa, pueden tolerarse en silencio.

El Ayuntamiento ha demostrado una vez más, de una parte que es la causa eficiente, con sus concupiscencias edilicias políticas, de estos males del régimen de abastos y, de otra, su imprevisión y carencia de dotes para la municipalización de servicios.

No hemos de insistir gran cosa sobre estos extremos por ser bien conocidos de nuestros lectores por la serie de artículos, refundidos después en un folleto, que en estas columnas publicó sobre tan interesante materia nuestro Director.

Respecto al alza actual, injustificada cual ninguna, se ha publicado por el Ministerio de Hacienda la siguiente nota oficiosa:

Los precios del trigo y la harina

El precio del quintal métrico de trigo en los principales mercados, en estos últimos tres años, ha sido como sigue:

En Salamanca: en 1905, 29'36 pesetas; en 1906, 27'65; y en 1907, 22'86.
Zamora: en 1905, 29'55; en 1906, 27'42; y en 1907, 23'03.

Palencia: en 1905, 29'74; en 1906, 26'89; y en 1907, 23'80.
Valladolid: en 1905, 30'25; en 1906, 27'10; y en 1907, 23'80.

Burgos: en 1905, 29'48; en 1906, 26'81; y en 1907, 23'38.

Se ve de una manera palpable la notable diferencia de precios en los tres años, correspondiendo el mínimo de precio al año en que estamos.

De las harinas, los datos oficiales son éstos:

Blanca extra: en 1905, 42'06 pesetas; en 1906, 41'46; y en 1907, 37'55.
Superfina: en 1905, 39'90; en 1906, 38'46; y en 1907, 36'35.

Número 3, fuerza: en 1905, 35'75; en 1906, 33'65; y en 1907, 30'65.
Extra: en 1905, 41'75; en 1906, 41'66; y en 1907, 39'66.

Núm. 4: en 1905, 27'54; en 1906, 25'83; y en 1907, 24'63.
Viena: en 1905, 42'50; en 1906, 44; y en 1907, 37.

Preferida: en 1905, 42; en 1906, 43; y en 1907, 37.

Madrid: en 1905, 43; en 1906, 43; y en 1907, 36.

Florida: en 1906, 43'50; y en 1907, 36.
Sola: en 1905, 44'50; y en 1907, 35'50.

El impuesto transitorio sobre trigos y harinas ha ejercido en los precios una influencia apenas perceptible.

En Octubre del pasado año, el precio de los 100 kilos de harina extra era 37'26 pesetas. Ahora es de 37'55. La subida ha sido de 29 céntimos en los 100 kilos.

La harina llamada de fuerza, que es la que parece que aquí se emplea, vendiase en Octubre de 1906, los 100 kilos en 24'63, ó sea al mismo precio que en este mes de Enero.

Lo mismo sucede con la de Viena y madrileña, las cuales no han experimentado variación alguna en sus precios.

Por lo que respecta al trigo, se ve que tampoco ha ejercido gran influencia.

En Octubre de 1906 se cotizaba en el mercado de Salamanca el trigo á 22'75 pesetas; ahora á 22'89, siendo el aumento únicamente de 14 céntimos. En el de Zamora el aumento ha sido de 48 céntimos y en el de Valladolid, 37.

Por estos datos se demuestra que los precios más elevados fueron los de 1905, que fueron más bajos en 1906 y más aún todavía en este año.

Pues bien; el precio del pan ha sido: en Enero de 1905, 40 céntimos el kilo; en Enero de 1906, 42 céntimos; y en Enero del actual, 48, que es el precio fijado y cobrado en la anterior y en esta semana, aunque desde el Miércoles la mayoría de los tahoneros han vuelto á vender el pan á 40 céntimos, por imposición del pueblo.

El trigo importado.

En el periodo de Julio á Noviembre fueron importadas en España, en los años que se expresan, las siguientes cantidades de trigo:

En 1903, 38.048 toneladas; en 1904, 108.147; en 1905, 462.618; en 1906, 147.727.

De Septiembre á Noviembre: en 1903, 16.454 toneladas; en 1904, 61.418; en 1905, 236.496; en 1906, 59.186.

(De *El Economista Hispano-Americano*)

REFORMAS DEL CÓDIGO PENAL.

La *Gaceta de Madrid* publica la ley aprobada por las Cortes reformando algunos artículos del código penal; y siendo el conocimiento de algunos de aquellos de gran utilidad para el agricultor, los transcribimos á continuación:

Antes de la modificación.

"Art. 611. El dueño del ganado que entrare en heredad ajena y causare daño que exceda de 5 pesetas, será castigado con la multa por cada cabeza de ganado:

1.º De 0'75 á 2'25 pesetas si fuere vacuno.

2.º De 0'50 á 1'50 pesetas si fuera caballo, mular ó asnal.

3.º De 0'25 á 0'75 pesetas si fuera cabrío y la heredad tuviere arbolado.

4.º Del tanto del daño á un tercio más si fuere lanar ó de otra especie no comprendido en los números anteriores. Esto mismo se observará si el ganado fuere cabrío y la heredad no tuviere arbolado.

Art. 12. Si los ganados se introdujeren de propósito ó por abandono ó negligencia de los dueños ó ganaderos, además de pagar las multas expresadas en los artículos anteriores, sufrirán los dueños y ganaderos en sus respectivas casas, de uno á treinta días de arresto, si no les correspondía mayor pena como reos de hurto ó daño comprendidos en el libro II.

Art. 615. Serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas; 1.º los que infringieren los reglamentos ó bandos de buen gobierno sobre quema de rastros, u otros productos forestales; 2.º los que infringieran las ordenanzas de caza y pesca.

Art. 616. Serán castigados con la pena de arresto de uno á cinco días, ó

multa de 5 á 25 pesetas, los que causaren un daño de los comprendidos en este código, cuyo importe no exceda de 50 pesetas.

Art. 617. Los que cortaren árboles en heredad ajena, causando daños que no exceda de 50 pesetas, serán castigados con la multa del duplo al cuadruplo del daño causado; y si esto no consistiere en cortar árboles, sino en talar ramaje ó leña la multa se extenderá del tanto al duplo del daño causado.

Si el dañador comprendido en este artículo sustrayera ó utilizare los frutos u objetos del daño causado; y el valor de éste no excediere de 10 pesetas, ó 20 siendo de semillas alimenticias, frutos ó leñas, sufrirá la pena de cinco á quince días de arresto.

Art. 618. Los que aprovechando aguas que pertenezcan á otros, ó distrayéndolas de su curso, causaren daño cuyo importe no exceda de 50 pesetas, incurrirán en la multa del duplo al cuadruplo del daño causado.

Después de la modificación.

Art. 611. Los dueños de ganados que por su abandono ó negligencia y los encargados de su custodia, entren en heredad ajena y causaren daños, cualquiera que sea su cuantía serán castigados con multa por cabeza de ganado:

1.º De 0'75 pesetas á 2'25 si fuere vacuno.

2.º De 0'50 pesetas á 1'50 si fuere caballo, mular ó asnal.

3.º De 0'25 pesetas á 0'75 si fuera cabrío y en la heredad hubiese arbolado.

Si fuere lanar ó de otra especie no comprendida en los números anteriores, ó si fuere cabrío y la heredad no tuviere arbolado, la multa será del tanto del daño á un tercio más sin tomar en cuenta el número de cabezas de ganado.

Art. 612. Si el ganado se introdujere á propósito, además de pagar la multa fijada, el dueño ó encargado de su custodia de uno á treinta días de arresto menor si no le correspondiera mayor pena por el daño causado.

La tercera infracción cometida en el espacio de treinta días, será juzgada con arreglo á las penas señaladas para los hurtos y daños comprendidos en el libro II.

Art. 613. Los que infringieren los reglamentos ó bandos de buen gobierno sobre quema de rastros y otros productos forestales, serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas.

Si hubieren sido corregidos antes gubernativa ó judicialmente por faltas semejantes ó por infracciones de igual especie, incurrirán además en la pena de arresto menor.

Art. 616. Serán castigados con la pena de arresto de dos á diez días y con la multa de 10 á 50 pesetas los que causaren daños de los comprendidos en este Código, cuyo importe no exceda de 50 pesetas; si no fueren especialmente castigados por pena mayor.

Art. 617. Los que en heredad ajena cortasen árboles, legumbres ó siembras nacidas causando daños que no excedan de 50 pesetas, serán castigados con la multa del duplo al cuadruplo del valor del daño causado; y si éste no consistiese en cortar árboles sino en talar ramaje ó viñas, la multa será del tanto al duplo del daño causado.

Si los dañadores no comprendidos en este artículo sustrajeren ó utilizasen los frutos y objetos del daño causado, y el valor de éste no excediese de diez pesetas, sufrirán la pena de arresto menor.

Art. 618. Los que sustrayendo agua que pertenezca á otro ó distrayendo su curso causaren daños cuyo importe no exceda de 50 pesetas, incurrirán en la multa del duplo al cuadruplo del daño causado, si con arreglo á las disposiciones de este código no les correspondiese otra mayor pena.

Artículo 2.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente ley.

El trasiego de los vinos de licor.

La buena clarificación y conservación de los vinos blancos de licor puede conseguirse con la ayuda de los trasiegos y los azuframientos. Estos trasiegos tienen por objeto eliminar un gran número de levaduras que debilitan la acción del ácido sulfuroso.

No todos los enólogos están de acuerdo en el momento en que conviene practicar el primer trasiego, algunos consideran que debe llevarse á cabo, una vez que la fermentación principal ha terminado. Hay ocasiones, sin embargo, en que es difícil saber cuando la fermentación tumultuosa termina y principia la lenta á pesar de los medios técnicos y empíricos de que dispone el vinicultor. Por este motivo el primer trasiego no tiene lugar hasta mediados de Diciembre.

Estos vinos blancos, por oxidación se amarillean, llegando en muchas ocasiones á provocar la enfermedad de la *cassee*. El *botritis cinerea* es la principal causa de esta alteración. Por esta razón es muy conveniente practicar los trasiegos de estos vinos al abrigo del aire. Deben tomarse asimismo todo genero de precauciones al practicar esta operación para evitar la aireación del vino.

Para practicar grandes trasiegos se recomiendan las bombas aspirante-impelentes que evitan el contacto del aire.

Un enérgico azuframiento del nuevo recipiente vinario, se hace necesario antes de practicar el primer trasiego. La combustión del azufre ó el empleo de los bisulfitos pueden utilizarse con este objeto.

Debe aguardarse á que el tiempo sea frío y seco para proceder á los trasiegos.

Cuando se ha practicado el primer trasiego en Diciembre, puede hacerse el segundo en Enero y un tercero en Febrero. Algunos prácticos aguardan al mes de Marzo para practicar el último trasiego.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, esta manipulación resulta de gran importancia para el buen resultado y conservación del vino de licor.

LA LOTERÍA y la guerra de la Independencia.

En la *Gaceta* se publica la siguiente ley de Hacienda que fué sancionada por su majestad el Rey:

"Artículo 1.º El ministro de Hacienda dispondrá lo necesario para que, bien por sorteos extraordinarios ó modificación de los ordinarios de la Lotería nacional, se eleve el producto de la renta, durante cada uno de los años 1907 y 1908, en la cantidad de pesetas 1.250.000, que se entregará á la Junta organizadora del centenario y conmemoración de los sitios de Zaragoza en 1808, con destino á los objetos inscritos por la misma Junta en su programa. Este no podrá ser modificado sin consentimiento del Gobierno, y los tres edificios en él mencionados quedarán después afectos á los servicios públicos que por el mismo se destinan.

Art. 2.º El Tesoro entregará á la Junta la anualidad de 1.200.000 pesetas, á medida que los aumentos de recaudación á que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

Art. 3.º El Gobierno, en un plazo que no excederá de seis meses, y de acuerdo con la representación de las ciudades de Gerona, Astorga, Manresa, Ciudad Rodrigo, Molina de Aragón y Cádiz determinará la forma de cumplir los decretos dictados por las Cortes de Cádiz, para conmemorar los hechos heroicos que en ellas tuvieron lugar, arbitrando por el mismo procedimiento señalado en el art. 1.º los recursos necesarios para la ejecución de dichos acuerdos,

REALIZACIÓN VERDAD

La casa PERAITA Y SANCHO se propone hacer una liquidación en todos los artículos de la presente estación. Por tener excesivas existencias en Pañería para trajes de caballeros, hace en todas sus clases una rebaja del CINCUENTA POR CIENTO.—Completo surtido en Cobertores, Mantas de Viaje, Capas, Artículos de punto, Paraguas y Corbatas a precios sumamente baratos.

REALIZACIÓN HASTA FIN DE MES.—6, CALLE ALGARVE, 6.

Gacetas.

Consulta Médico-Quirúrgica

en general,
por el Dr. D. Germán Sorní,
y tratamiento especial, con arreglo á los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, matiz, venéreas y sifilíticas.
HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.
Visita á domicilio, á todas horas.—Caballeros núm. 2, junto á la plaza del Arenal.

Siendo verdadera la rebaja de precios que ha hecho en todos los géneros de su establecimiento M. Montes García Pelayo, 5, Larga, 5, se ve constantemente favorecido por su numerosa clientela, por lo que recomendamos á nuestros lectores no dejen de visitar el expresado establecimiento de tejidos, 5, Larga, 5.

Embajada marroquí.—Ayer en el expreso pasó para Sevilla el célebre y notable personaje marroquí El-Mokri, acompañado de otros dos moros notables, que como él, fueron delegados del imperio de Marruecos en la Conferencia de Algeciras.

Dichos personajes marroquíes llegaron el Sábado á Cádiz, y varias personas que trataron de averiguar el objeto de su viaje, nada consiguieron, pues El-Mokri se encerró en la más absoluta reserva.

Uno de sus acompañantes dijo que el viaje es puramente de recreo, y que además de Cádiz, visitarán Sevilla, Granada, Gibraltar y Algeciras, desde donde regresarán á Tánger.

Natalicio.—En Cádiz ha dado á luz con toda felicidad un niño, la señora del joven teniente de alcalde de este Municipio, D. José Sandino y Marty.

Al recién nacido y á sus padres deseamos muchas felicidades.

Herido grave.—En la casa número 8 de la calle Vicario, surgió anoche una sangrienta reyerta, por fútiles motivos, entre los vecinos Fernando Narbona González y José Cortés González.

El primero resultó con una grave herida inciso punzante en el hipocondrio izquierdo, y el segundo con leves heridas en los dedos de la mano izquierda.

Los guardias municipales Carrera y Quintana, acudieron á la casa citada y recogieron á los heridos conduciéndolos á la Casa de Socorro, donde fueron curados de primera intención por el médico de guardia señor Fernández.

En vista de la gravedad en que se encontraba el Fernando Narbona, se dió aviso al Juzgado de guardia, personándose en la Casa de Socorro el Juez Decano, Sr. Martín Barrios, quien tomó declaración á los heridos.

El Fernando Narbona, fué trasladado al Hospital en una camilla, y el José Cortés ingresó en la Cárcel por orden del Sr. Juez.

Hoy en el expreso pasará para Madrid el exgobernador civil de esta provincia, D. Luis Alvarado.

Paradas.—En los primeros días del próximo Febrero, saldrán para la Sierra y otros pueblos de las provincias de Cádiz y Sevilla, las paradas del primer Depósito de caballos Sementales.

Rateros.—Ayer fueron detenidos los rateros Manuel Medina Blanco y Manuel Navarro Moneo (a) Monco, por robo de varias prendas en las casas número 34 la calle Merced y Caballeros, 24.

Se encuentra gravemente enferma de pulmonía, en Sevilla, la joven señora del teniente de alcalde de aquel Municipio, D. Francisco Castillo Vaquero, hija del exministro D. Pedro Rodríguez de la Borbolla.

Almoneda.—Se venden á precios muy baratos varios muebles nuevos y algunos enseres de casa. Pueden verse en la Plaza de Escribanos núm. 5.

Las elecciones alemanas.—Según noticias recibidas en París, el Gobierno alemán ha sido derrotado en las elecciones de Berlín para el Reichstag.

Resultaron electos 39 católicos, 20 socialistas, 21 conservadores, 18 nacionalistas, 7 imperialistas y 21 de tendencias diversas.

Faltan datos para completar la cifra. El Centro Católico sigue conservando sus posiciones.

Ha fallecido en Tomares, el Procurador del Ilustre Colegio de Sevilla, don Juan Luis Carmona y García.

Teatro Esclava.—Un lleno completo en todas las localidades había anoche en la función, representándose el famoso drama de Rusiñol, *El Místico*, que ya anteriormente se había puesto en escena por la Compañía del Sr. Tallavi, siendo aplaudidísimo.

La ejecución que anoche obtuvo fué esmeradísima por parte de todos y muy especialmente por el Sr. Tallavi que en el papel del protagonista rayó á gran altura, dándole todo el relieve de los grandes trágicos de la escena.

Las Sras. Salas y Santoncha, y demás intérpretes de la obra, estuvieron felicísimos en la ejecución de ella, y compartieron con el Sr. Tallavi los entusiastas aplausos del público, que repetidamente hizo levantar la cortina á la terminación de cada acto, para premiarles con ellos su notable y artística labor.

Después representóse el chistoso juguete cómico *La cuerda floja*, que mantuvo en constante hilaridad á la concurrencia durante toda la representación.

Para esta noche el programa de la función suspendida el Jueves último, por enfermedad de la Sra. Sala: anoche observamos que tan inteligente y hermosa actriz sigue acatarrada, teniendo en algunas escenas, cosa no de extrañar, pues se nota que cuando está el telón levantado penetran corrientes de aire del interior del escenario, que molestan á los espectadores próximos y seguramente más á los artistas que trabajan.

Sería de desear que se corrigieran estas deficiencias, en interés de la salud de artistas y espectadores.

La empresa abre un nuevo abono por cinco funciones, que habrá de empezar el Viernes próximo.

Las obras que han de ponerse en escena son las siguientes: *El niño prodigio* (estreno), una de las últimas producciones, muy celebrada, de los Quintero; *El soldado de San Marcial*, *Madame Flirt* (estreno), *Otelo* y *La doncella de mi mujer*.

Lo escogido de las producciones citadas permiten suponer que para dicho abono habrá la misma animación que para los anteriores.

El mejor y más barato dentífrico é higiénico LICOR DEL POLO.—1.º premio IX Congreso de Higiene.

Caida.—De una hacienda del Pino Solete, fué ayer conducido á la Casa de Socorro, el niño Francisco Ruiz Gandulla, quien dió una caída, fracturándose el antebrazo izquierdo.

Fué curado de primera intención.

Según nos informan, el nuevo gobernador civil D. Severo Gómez Núñez es un ilustrado jefe del arma de Artillería, en cuyo escalafón de comandante ocupa el número 10.

Dice "Le Figaro" en la sección de *renseignements mondains*, que los marqueses del Mérito, han llegado á París, hospedándose en el Hotel Ritz.

La caricatura que publicó anoche el *Heraldo* es una nueva prueba de la cordialidad de relaciones de los liberales.

Representa al conde de Romanones vestido de fraile, y debajo la leyenda: "El diablo, harto de carne..."

Junto á una mesa, en la que hay varios platos, de los que salen entre nubes de humo los nombres de Vega de Armijo, Montero Ríos y Moret, se ve en el suelo el proyecto de ley de Asociaciones.

Ropas.—En la oficina de la Comandancia de la Guardia Municipal, se encuentran á disposición de su dueño, un traje de caballero, un vestido de señora y una capa.

Dichas prendas fueron abandonadas en la vía pública por dos individuos que se dieron á la fuga al notar la presencia de una pareja de la Guardia municipal.

Nuestro estimado vecino don Rafael Bohórquez Rubiales, continúa delicado de salud.

Celebraremos su restablecimiento.

Dicen de Madrid que para el joven y distinguido abogado D. Federico Arriaga, será pedida en breve la mano de la linda Srta. Aurora Cobo de Guzmán, sobrina de D. Federico Cobo de Guzmán y de la señora doña María Primo de Rivera.

Viajeros.—Regresó de Huelva nuestro vecino D. Rafael García y Rodríguez de la Borbolla.

Marchó á Córdoba, el Conde de Zamora.

El testamento de Romanones.—Dice *La Correspondencia*:

"El testamento de Gobernación ha sido más sangriento de lo que podía suponerse. Solamente en la policía de Madrid han quedado cesantes ocho ó diez inspectores y un centenar de agentes. Suponemos que el Sr. La Cierva dejará sin efecto la última firma de su antecesor."

En Bellinzona (Italia) ha sido descubierto un cuadro de Murillo.

Representa á San Vicente de Paúl en oración, y ha sido valorado en 200.000 liras.

S. G. G.—En la madrugada del 23 del mes actual, después de penosa y larga enfermedad, ha fallecido en Olvera, donde se encontraba accidentalmente, la virtuosa Sra. D.ª Josefa Domínguez Pomar, esposa del alcalde de Grazalema, D. Francisco de la Rosa Castro y hermana política del diputado provincial D. Juan Colunga Ramírez.

D. Juan Planelles y Ripoll, Médico primero de Sanidad Militar.

Tratamiento especial de las enfermedades del estómago é intestinos.

D.ª Blanca, 16.—Horas de consulta, de doce á dos de la tarde.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, el obispo de Lystra, dimisionario de Pamplona, señor Ruiz Cabal. Deseámosle alivio.

El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una circular accediendo á que se verifiquen las oposiciones de aspirantes al cuerpo jurídico militar y ampliando el plazo de admisión de solicitudes hasta el día 11 de Febrero.

Benavente.—Jacinto Benavente ya ha leído á la prensa del Español dos actos de su nuevo drama en tres, que aún no tiene título.

La comedia en tres actos "Los buhos" del mismo autor, que estaba también destinada al clásico coliseo, se estrenará en Lara, próximamente.

Además, y para este mismo teatro, ha terminado el primer acto de una comedia en dos.

Noticias de Sevilla:

El señor San Martín hizo entrega del mando de la provincia al secretario del gobierno, señor González de Junguito.

—Ha marchado á Madrid el gobernador de Córdoba, don Manuel Cano y Cueto.

—En Alcalá de Guadaíra ha fallecido la distinguida Sra. D.ª Ana Janes, esposa del conocido pintor don José Peñuelo.

Es de conciencia recomendar á nuestros lectores que si tienen que comprar algún artículo referente al ramo de tejidos, no lo hagan sin visitar antes el establecimiento de los Sres. Porro y C.ª, antigua Casa de Pelayo, Larga, 9, donde habiéndose terminado el balance se realizan sus grandes existencias, á precios inverosímiles por lo baratos.

En los Estados Unidos hay gran número de mujeres que ejercen la carrera de ingenieros civiles y el pilotaje. Una, con su título de capitán, ha conducido recientemente un buque desde Pittsburgo á Cincinnati; 1.668 mujeres están empleadas en los caminos de hierro, 8.119 son doctores y 800 dentistas. En Chicago, una mujer que ejerce la abogacía gana al año 10.000 dollars.

Los españoles en Montevideo.—Hace algún tiempo se inició entre los principales miembros de la colonia española en Montevideo la idea de adquirir un terreno en las cercanías de dicha capital con el nombre de "Campo Español" sirviera para celebrar en él las tradicionales romerías españolas y otras fiestas de nuestra colectividad.

Al efecto, se abrió una suscripción que llegó muy pronto á producir 15.000 pesos.

Con dicha suma se ha comprado una finca propiedad del Banco de la República, sita en el camino de Corrales, de más de 11 hectáreas de superficie, y ha quedado un resto de 5.700 pesos oro para construcciones y mejoras en la misma.

Lindando con el "Campo Español" se proyecta la edificación de un barrio cuyas calles llevan los nombres de las personas más caracterizadas de la colonia.

La avenida principal se llamará de Arallano, en honor del actual embajador en

FERNANDO TEJERA Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CALLE ASILO NUMERO 6.
Azulejos blancos y de dibujos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas.—Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados.—Cementos Rápido, Lento y Blanco.—Baños, Sifones.—Aseadoras.—Peldaños.—Lavaderos de cemento.

Viena, á cuyo esfuerzo se debe la fundación del hospital-asilo español.

Anuncios de interés

MR. F. DALBION CIRUJANO DENTISTA

Exalumno del Colegio dental de París con práctica en varias capitales de los Estados Unidos de América.

Tiene el honor de ofrecer á la culta sociedad de esta ciudad sus especialidades y su clínica montada con arreglo á los últimos adelantos, dentaduras artificiales inamovibles, dientes á pivot, corona de oro, orificación, procedimiento americano, empastes de porcelana, platino, etc.: operaciones SIN DOLOR y sin peligros en absoluto.

Calle Larga núm. 12
JEREZ DE LA FRONTERA.

Para los labradores.

Local apropiado para casa labor, con cuartos, colgadizo, cocheras, etc.
Para informes, en el escritorio calle del Rosario número 6.

Enolina para clarificar vino.

Clase extra á pesetas 0'40 litro.—Tornería, 11, bajo.

AGAPITO ALADRO

Francos, 4. Teléfono, 63.

Alcohol desnaturalizado

PTAS. 1'25 LITRO.

NODRIZA

Isabel Morales Carribero, primeriza, solicita casa para criar.—Vive, Rendona, 14.

MUY VENTAJOSO

Géneros de punto, un surtido completo y precios como fin de temporada.
Paraguas, los mejores, fuertes y baratos, los de esta casa.
Chancos de goma, marca "Boston" legítimos; depósito exclusivo.
Flejes de lana, muy recomendadas por la higiene, un buen surtido.
Mantas para viaje; la mejor colección, tanto en dibujos y clases, las de esta casa.
Gutiérrez Jaén y C.ª—Algarve, 8 y 10.

Para trabajar dos importantes REPRESENTACIONES se desea persona activa.

Ofertas por escrito á la Administración de este periódico con referencias á D. J. G.

ABONO

"ENGRAIS ORGANIQUE" O Estiércol animal, especie de mantillo.

Nuevo producto agrícola que viene á resolver la supresión del BARBECHO. Mejor que toda clase de abonos químicos y primeras materias minerales, para todos los cultivos de secano, como son cereales y leguminosas de todas clases, olivos, almendros, viñas, parrales, árboles frutales y demás hortalizas y legumbres que se producen de secano.

Precios por vagones completos: pesetas 20 los 100 kilos, estación de destino. Representante exclusivo para toda la provincia de Cádiz.

JAVIER PIÑERO,
CALLE FRANCO NUMERO 42, DUPLICADO.
JEREZ

Sección Religiosa.

JUBILEO.—RR. de Espíritu Santo.
MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE ROY.—S. Julián, ob. de Cuenca; la Aparición de Sta. Inés, vg., y S. Tirso, mártir.

MAÑANA.—La Oración de Ntro Señor Jesucristo en el Huerto; S. Francisco de Sales, ob. y dr., y S. Valero, ob. y cf.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

Las capitánías generales

Madrid 27, á las 14'30.

Se afirma que serán concedidos á los generales Azcárraga y Weyler, las vacantes existentes de capitanes generales.

Nuevos atentados en Barcelona.

Comunican de Barcelona, que en el portal de una casa de la Rambla de las Flores ha estallado un petardo, sin que causase desgracias personales.

Hallóse otro petardo que no llegó á estallar, siendo llevado para su examen al laboratorio municipal.

Lo que dice el Gobierno.—Suspensión de cesantías.

Madrid 27, á las 19'20.

El Gobierno afirma que no se ha ocupado todavía de elecciones, siendo inexacto cuanto se ha hablado sobre el particular.

Ha dicho, que serán suspendidas las numerosísimas cesantías decretadas en el cuerpo de policía por el Conde de Romanones.

Huelga general en Valencia

En Valencia se hará mañana paro general de todas las industrias, no reanudándose el trabajo hasta que sean admitidos en sus puestos los consumidores huelguistas.

El Gobernador ha adoptado precauciones.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 28.

10'00 de la mañana. 11'15 de la mañana

12'15 de la idem. 1'30 de la tarde.

2'45 de la tarde. 4'00 de la idem.

Día 29.

10'45 de la mañana. 12'00 de la mañana

00'00 de la idem. 0'00 de la idem.

2'45 de la tarde. 4'00 de la tarde.

TEATRO ESLAVA

Gran Compañía dramática dirigida por don JOSÉ TALLAVI y en la que figura la primera actriz, JULIA SALA.

Función para hoy.

1.º Sinfonía.

2.º El hermoso drama en cuatro actos, de D. José Echegaray, titulado,

MANCHA QUE LIMPIA

3.º El juguete cómico de Vital Aza,

FRANCFORT

A las ocho y media.

PRECIOS.—BUTACA, 2'25; DELANTE-RO, 1'10; GRADA, 0'45.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS TELEGRAMAS Y COMUNICADOS

En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, París.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.ª, R. udolfs Kai, Budapest, V.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Egulaz, 4.